



COMUNICADO

No. 010/2023 – Abril 10 de 2023

PERSECUCIÓN SINDICAL EN SEGUROS DEL ESTADO

La persecución sindical en Colombia es una situación que ha venido siendo denunciada por diferentes organizaciones sindicales y por las centrales sindicales existentes en el país. Este fenómeno se refiere a una serie de acciones llevadas a cabo por parte de las empresas con el fin de obstaculizar el ejercicio de los derechos sindicales de sus trabajadores.



Entre las acciones más comunes se encuentran la intimidación, el acoso, la discriminación, la suspensión del contrato o el despido injustificado, entre otras. Estas prácticas se realizan con el objetivo de desarticular las organizaciones sindicales y debilitar su capacidad de negociación frente a la empresa.

Por ello, SINTRAPREVI rechaza de manera categórica y vehemente la sanción impuesta por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO a su dirigente sindical MARÍA CAMILA QUINTANA, a quien le fue suspendido su contrato por cuatro días, como resultado de un proceso disciplinario amañado e irregular.

Esta funesta decisión de la administración de la compañía coarta la libertad sindical en la entidad y vulnera los derechos laborales de la trabajadora, quien solo informó a sus compañeros de la entidad sobre la posibilidad de asociarse para luchar por sus derechos y organizarse con el fin de mejorar las condiciones laborales existentes: Discriminación salarial, no incremento anual del salario desconociendo la jurisprudencia constitucional, no entrega de dotación como lo establece el código sustantivo de trabajo, desconocimiento y no pago de las horas extras, vulneración de la dignidad de los trabajadores al asignarles labores asistenciales que no están dentro de sus funciones, etc.

Por otro lado, esta medida arbitraria obstaculiza el desarrollo de la negociación colectiva que se venía llevando a cabo por parte de la empresa y el sindicato.

Ante esta situación, como organización sindical con presencia en esta empresa, que cuenta con capital español, ya que la MUTUA MADRILEÑA posee el 49% de las acciones; denunciaremos públicamente estas prácticas, ante las cuales iniciaremos las acciones sindicales y judiciales correspondientes por la violación a la libertad sindical y a los derechos humanos. Ya hemos establecido los primeros contactos con la Federación de Servicios de CC.OO. (Comisiones Obreras de España) y sus responsables internacionales con miras a obtener de ellos la solidaridad necesaria.

Hacemos un llamado urgente a los trabajadores de Seguros del Estado para que se solidaricen con la compañera afectada, haciéndolo de la manera más efectiva y propositiva: Afiliándose al sindicato.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI
Bogotá, 10 de abril de 2023